



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

968-23

Salta, 01 DIC 2023
Expediente N° 12.707/23

VISTO: La solicitud de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, presentada por la Méd. Falú Maria Alejandra; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. (2) la Méd. Falú Maria Alejandra, Profesor Adjunto – Regular – de la Asignatura: Anatomía y fisiología. Procesos Biológicos I y II, presenta formulario de ayuda económica para realizar el Doctorado en Medicina Traslacional Especializada, organizado por el Departamento de Ciencias Cardio – Toraco – Vasculares y Salud Publicas de la Universidad de Padua – Italia.

Que dicha solicitud cuenta con el V°B° de la Directora del Departamento de Ciencias Básicas Domínguez Claudia María y de la Secretaria Académica Condorí Néliida, para el pago correspondiente al mencionado doctorado.

Que la Comisión de "Hacienda y Finanzas" emite el Despacho N° 35-23 aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada por un monto de PESOS QUINCE MIL CON CERO CENTAVOS (\$15.000,00) destinado al pago para realizar el doctorado en Medicina Traslacional Especializada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 19-23 del 21-11-23, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/23 del 21/11/2023)

RESUELVE

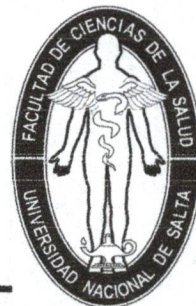
ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago a la la Méd. Falú Maria Alejandra, Profesor Adjunto – Regular – de la Asignatura: Anatomía y fisiología. Procesos Biológicos I y II, por la suma de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

968-23

Salta,
Expediente N° 12.707/23


PESOS QUINCE MIL CON CERO CENTAVOS (\$15.000,00) a imputarse en el Fondo de Capacitación Docente, para el pago correspondiente al Doctorado en Medicina Traslacional Especializada, organizado por el Departamento de Ciencias Cardio – Toraco – Vasculares y Salud Publicas de la Universidad de Padua – Italia.

ARTICULO 2°: COMUNICAR a la docente que los pedidos de ayuda económica por este fondo deberán rendirse dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la realización del pago.


ARTICULO 3°: HÁGASE SABER, remítase copia al interesado, Departamento de Ciencias Básicas, Consejo Directivo y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

lrj
ac
mcia

OK


LIC. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa